CONTRATO N° 12/2020

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **VENTSERV S.R.L. con RUC Nº 80077381-0,** domiciliada en km 9 Acaray, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Pastor Ayala Escurra, con Cédula de Identidad N° 1.257.422, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento de Instalaciones Telefónicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.706.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2020, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 191/2020.----

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Reparación y Mantenimiento de la Central Telefónica - Resistencia (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	122.000
2	2	Reparación y Mantenimiento de la Central Telefónica - Transistor (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	122.000
3	3	Reparación y Mantenimiento de la Central Telefónica - Optocopladores (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	146.000
4	4	Reparación y Mantenimiento de la Central Telefónica - Amplificador (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	146.000
5	5	Reparación y Mantenimiento de la Central Telefónica - Bastidor (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	146.000
6	6	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de línea telefónica y/o internos - Verificación de cableado (incluye mano de obra)	Unidad	1	Evento	118.000
7	7	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de línea telefónica y/o internos - Reempalme de cable (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	72.000
8	8	Reparación de Fuente de la Central Telefónica (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	438.000
9	9	Reparación de CPU de la Central Telefónica - Distribuidor Asic (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	693.000
10	10	Reparación de internos y/o líneas en las placas, por cada línea y/o interno (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	136.000
11	11	Reparación de placa de 24 internos de la central TDA100D (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	168.000
12	12	Reparación de protectores (incluye mano de obra y repuesto).	Unidad	1	Evento	75.000
13	13	Reparación de Teléfonos Especiales - Regulador (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	144.000
14	14	Reparación de Teléfonos Especiales - Iodo de entrada (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	144.000
15	15	Reparación de Teléfonos Sencillos - Transistores (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	26.000
16	16	Reparación de Teléfonos Sencillos - Bobinas (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	27.000
17	17	Reparación de Teléfonos Sencillos - Iodo Zeenner (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	23.000
18	18	Reparación de Teléfonos Sencillos - Resistencia (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	23.000
19	19	Reparación de Teléfonos Sencillos - Amplificadores (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	27.000
20	20	Reparación de FAX - Fusible (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	57.000
21	21	Reparación de FAX - Capacitor (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	104.000
22	22	Reparación de FAX - Regulador de Voltaje (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	101.000
23	23	Reparación de FAX - Resistencia (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	57.000
24	24	Reparación de FAX - Amplificadores (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	66.000
25	25	Cambio de cables y tomas - Cambio de cables por cada interno (incluye mano de obra y material)	Unidad	1	Evento	147.000
26	26	Cambio de cables y tomas - Cambio de tomas (incluye mano de obra y material)	Unidad	1	Evento	146.000
27	27	Reparación de internos de central por cada líneas internas (incluye mano de obra y material)	Unidad	1	Evento	136.000
28	28	Instalación de líneas nuevas y/o internos (incluye mano de obra y material)	Unidad	1	Evento	199.000

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

29	29	Programación de Central Telefónica (incluye mano de obra)	Unidad	1	Evento	251.000
					Precio total:	**4.060.000.-**

***Monto mínimo**	**15.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**30.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes quince millones y el monto máximo es de guaraníes treinta millones.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 17 de noviembre de 2020.----------

PROVEEDOR
Pastor Ayala Escurra
C.I. N° 1.257.422

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617